

BAQUEDANO, 11 DIC. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2727

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 113, de fecha 22 de junio del año 2006, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña María Ortiz Rodríguez, R.U.T 16.848.107-1, para ejercer funciones de Administrativa del Área Traspasada de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. Lo dispuesto en el artículo N° 67, D.F.L. N°1 del 2002, del ministerio del trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 15 días de Feriado Legal a doña **María Ortiz Rodríguez, R.U.T 16.848.107-1**, Cargo Administrativa del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, a contar del día 28 de diciembre del año 2009.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/SVV/MPC/SVD/arn

DISTRIBUCIÓN:

- . Alcaldía
- . Educación
- . Personal-Educación
- . Personal
- . Control